BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

X LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS 8 de febrero de 2013 Núm. 127 Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de órganos mixtos y conjuntos

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

042/000003 (CD)
652/000002 (S) Calendario de sesiones de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades para la presentación y contestación de preguntas orales en el periodo de sesiones febrero-junio de 2013 2

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/001344 (CD)
663/000034 (S) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la participación del Parlamento español para avanzar en la democratización de la gobernanza económica de la Unión Europea y la eurozona 3

cve: BOCG-10-CG-A-127

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ÓRGANOS MIXTOS Y CONJUNTOS

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

042/000003 (CD)
652/000002 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha acordado aprobar, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el punto primero de la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 27 de febrero de 2007, sobre la regulación del control parlamentario ejercido por la Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades, el calendario de sesiones de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades para la presentación y contestación de preguntas orales en el período de sesiones de febrero-junio de 2013.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2013.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro.**

CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN MIXTA DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN DE RTVE Y SUS SOCIEDADES PARA LA PRESENTACIÓN Y CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS ORALES EN EL PERIODO DE SESIONES FEBRERO-JUNIO 2013

IV PERIODO DE SESIONES

Presentación de preguntas	Sesiones para contestación
Del 19 al 21 de febrero	Semana del 26 al 28 de febrero
Del 12 al 14 de marzo	Semana del 19 al 21 de marzo
Del 16 al 18 de abril	Semana del 23 al 25 de abril
Del 21 al 23 de mayo	Semana del 28 al 30 de mayo
Del 18 al 20 de junio	Semana del 25 al 27 de junio

cve: BOCG-10-CG-A-127

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/001344 (CD)
663/000034 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la participación del Parlamento español para avanzar en la democratización de la gobernanza económica de la Unión Europea y la eurozona.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la corrección remitida mediante escrito número de registro 43608 y, considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2013.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre la participación del Parlamento español para avanzar en la democratización de la gobernanza económica de la Unión Europea y la eurozona, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

Desde el inicio de la crisis económica y financiera, la Unión Europea y, en particular, la Unión Económica y Monetaria han ido adoptando decisiones, aún insuficientes, sobre la gobernanza económica y fiscal de la zona euro que se ha fortalecido fundamentalmente en el último año.

Este proceso de impulso del gobierno económico ha tenido hitos tan importantes como la instauración del «Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas», el «Six pact», que no solo se refiere a la vigilancia fiscal, sino también a la supervisión de los desequilibrios macroeconómicos y el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria (conocido como Pacto Fiscal).

Los avances en la hoja de ruta pormenorizada elaborada por el Presidente de la Comisión, el Presidente del Eurogrupo y el Presidente del BCE son claramente insuficientes para construir una auténtica Unión Política en el seno de las instituciones europeas. Existe un claro desequilibrio y un menor desarrollo de este cuarto pilar en comparación con los pasos que se están dando para construir la Unión Económica, la Unión Fiscal y la Unión Bancaria. Por ello, consideramos necesario mejorar la legitimidad democrática y la rendición de cuentas en la gobernanza económica europea. El objetivo es fortalecer y mejorar la democracia europea y la visibilidad de sus actores ante los ciudadanos.

cve: BOCG-10-CG-A-127

Los compromisos en materia presupuestaria y económica suponen en la práctica cesiones de soberanía en una cuestión tan importante para los parlamentos nacionales como el de las decisiones en materia de política presupuestaria. Sin embargo, muchos parlamentos de países de la UE han quedado fuera de tales procesos, entre ellos el parlamento español, que solo conoce a posteriori las decisiones adoptadas por el ECOFIN o el Consejo Europeo.

Por esa razón, algunos parlamentos nacionales de los Estados miembros han empezado a adoptar iniciativas que conduzcan a una presencia activa de las cámaras representativas en el gobierno económico europeo. Entendemos que el parlamento español debe promover también su participación en esa gobernanza económica. Hay normas europeas que abren vías para ello. Así, el Protocolo 1.° a los Tratados de la Unión Europea y de Funcionamiento de la UE «sobre el papel de los parlamentos nacionales en la Unión Europea» que delega en estos parlamentos, y en el Parlamento Europeo, la organización de la cooperación interparlamentaria con la Unión (art. 9). El Protocolo prevé la creación de una Conferencia de Comisiones parlamentarias especializadas en Asuntos Europeos, de la que pueden surgir propuestas dirigidas al Parlamento Europeo, la Comisión y el Consejo.

Por otra parte, el artículo 13 del Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza extienda tal mecanismo interparlamentario a «debatir políticas presupuestarias y otras cuestiones del ámbito del presente Tratado». Y establece una hoja de ruta que subraya que «estos importantes cambios de la Unión Europea en general y de la Unión Económica y Monetaria en particular requieren una visión de futuro común por parte de los Estados miembros, un elevado nivel de cohesión social, una participación intensa de los parlamentos nacionales y europeo y un diálogo renovado con los interlocutores sociales. Para avanzar hacia una auténtica Unión Económica y Monetaria son cruciales tanto la apertura y la transparencia de los procesos como su resultado».

El Consejo Europeo de diciembre de 2012 así lo ha reconocido en sus conclusiones, siendo sensible al protagonismo de los parlamentos nacionales en la necesaria integración de los marcos presupuestarios y la política económica europea. Por eso apuesta por aumentar la cooperación entre los parlamentos nacionales el Parlamento núm. 14, al Protocolo y Tratados citados.

Sin duda, necesitamos contar con mecanismos que permitan una toma de decisiones más integrada y coherente en materia presupuestaria y económica, mediante una participación más estrecha del Parlamento Europeo y de los parlamentos nacionales. Con ello se garantizaría la participación parlamentaria y se fomentaría el anclaje democrático de las decisiones de las instituciones europeas en materia económico-presupuestaria.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«1. La Comisión Mixta reclama la urgente creación de la Conferencia de representantes de las Comisiones pertinentes del Parlamento Europeo y de los parlamentos nacionales, de acuerdo con el Protocolo Primero (Título II) anejo a los Tratados de la Unión, sobre el papel de los parlamentos nacionales, y el artículo 13 del Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza de la UEM.

2. Dicha Conferencia debatiría sobre las políticas presupuestarias y económicas en el contexto del Semestre Europeo y, en particular, sobre:

a) La coherencia y el ritmo de los objetivos de estabilidad presupuestaria y las políticas de reformas nacionales antes de que el Consejo Europeo adopte sus recomendaciones sobre los programas de estabilidad y de reformas.

b) Las consecuencias sociales de las políticas de estabilidad y de reformas.

c) Los asuntos relativos a la gobernanza de la zona euro y la puesta en práctica de los instrumentos europeos de estabilidad financiera.

d) Las principales etapas del Semestre europeo y del proceso de seguimiento y evaluación presupuestaria.

e) Las grandes orientaciones de las políticas económicas para cada año. Para impulsar la necesaria apertura y transparencia de los procesos, dicha Conferencia deberá contar con la participación y representación de los interlocutores sociales, sindicatos y empresarios.

3. La Conferencia a la que se refiere el apartado anterior deberá reunirse regularmente y, en todo caso, antes de las reuniones del ECOFIN que vayan a tratar decisiones de política fiscal. La Conferencia

cve: BOCG-10-CG-A-127

dirigirá recomendaciones a las instituciones europeas en el ámbito de las competencias que le otorgan el Protocolo 1.º anejo a los Tratados de la Unión y el artículo 13 del Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza de la UEM. También dará traslado de dichas recomendaciones a la Comisión Europea.

4. La Comisión Mixta insta al Gobierno a impulsar y poner en marcha las acciones necesarias que conduzcan a la urgente creación de la Conferencia así como de los objetivos anteriormente mencionados.

5. La Comisión Mixta, asimismo, insta al Gobierno a que periódicamente y, con carácter previo a las reuniones del ECOFIN que adopten las decisiones más relevantes en el ámbito presupuestario, el Ministro de Economía y Competitividad o en su caso el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, comparezcan ante la Comisión competente del Congreso de los Diputados o ante la Comisión Mixta para la Unión Europea para informar de la posición que mantendrá el Gobierno en dichas reuniones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 2013.—**Juan Moscoso del Prado Hernández,** Diputado.—**Eduardo Madina Muñoz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

cve: BOCG-10-CG-A-127